



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

CIRCULAR N° 1

Cuernavaca, Mor., 08 de junio de 2021.

**CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE
DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
ÓRGANOS JURISDICCIONALES.
PARTIDOS POLÍTICOS.
CIUDADANÍA EN GENERAL.
P R E S E N T E.**

Asunto: Horario de la Oficialía de Partes.

Por medio del presente y en términos de los artículos 146, fracción X, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos y 20, fracción IX del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, se hace de su conocimiento que tomando en consideración que durante el proceso electoral, deben entenderse todas las horas y días hábiles y que el cómputo de los plazos, se computaran de momento a momento, si están señalados por días, se computaran de 24 horas¹, en que se hubiere notificado el acto o resolución que se impugna.

En este sentido, para la recepción de los documentos en la Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional, relacionados con el vencimiento de términos procesales para la presentación de medios de impugnación y promociones, se recibirán de las 9:00 a.m. hasta las 00:00 horas, con el fin de que se tomen las medidas administrativas conducentes, para la recepción de los documentos correspondientes.

ATENTAMENTE


MARTHA ELENA MEJÍA
MAGISTRADA PRESIDENTA



PRESIDENCIA
TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS


MARINA PÉREZ PINEDA
SECRETARIA GENERAL

C.c.p.- Magistrado Carlos Alberto Puig Hernández, Titular de la Ponencia Uno. Para su conocimiento.
C.c.p.- Magistrada Ixel Mendoza Aragón, Titular de la Ponencia Tres. Para su conocimiento.
C.c.p.- Juana Jaimés Bringas, Directora Administrativa. Para su conocimiento.
C.c.p.- Archivo.

¹ De conformidad con el artículo 325, párrafo primero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.